

## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre la creación de una bolsa de becarios y/o becarias para este Servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta institución con la Universitat Politècnica de València el 8 de septiembre de 2025, adopta el siguiente acuerdo:

### ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, adoptó el Acuerdo número 1.533/XI por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València para la realización de prácticas académicas externas por los/as estudiantes universitarios/as. El convenio se firmó el día 8 de septiembre de 2025 con una duración de cuatro años.

El punto séptimo del citado Acuerdo 1.533/XI, establece que la Mesa de Les Corts Valencianes, a través del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València (SIEUPV), aprobará la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Les Corts.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito contabilizada favorablemente por la Intervención de la cámara y autorizada por Acuerdo de la Mesa número 1553/XI de fecha 27 de agosto de 2025:

P. Presupuestaria	Ejercicio	Núm. RC	Fecha	Importe (IVA incl.)
170.111.48001	2025	2025/3416	15/07/2025	7.560,00 €
P. Presupuestaria	Ejercicio	Núm. RC FUT	Fecha	Importe (IVA incl.)
170.111.48001	2026	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2027	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2028	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2029	2025/3417	15/07/2025	18.360,00 €
Total autorizado				103.680,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Les Corts Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la cámara, adopta el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de Les Corts Valencianes destinada al ámbito de Redes y Sistemas y adaptada

a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

**Segundo.** Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I):

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
CATALÁN	BARTOLOMÉ	FERRAN
AZNAR	MARTÍNEZ	PAU
PAVÍA	REIG	HÉCTOR
CANO	FUSTER	DIEGO
RABADÁN	SANDOVAL	SAÚL
MARCOS	MOYA	PEDRO

**Tercero.** Aprobar la incorporación inmediata del primer componente de la bolsa como nuevo becario en prácticas en el ámbito de Redes y Sistemas del Servicio de TIC de Les Corts Valencianes y la incorporación de los siguientes a medida que los actuales becarios vayan causando baja.

**Cuarto.** – Delegar en el Letrado Mayor de Les Corts Valencianes la aprobación de las incorporaciones de becarios/as incluidos/as en la bolsa, así como la correspondiente autorización y disposición del gasto. A tal efecto el Letrado Mayor dictará resolución de incorporación de becarios identificándolos y delimitando el período de prácticas que les corresponda realizar, así como el importe total que debe disponerse durante dicho período.

**Quinto.** Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, a la jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los técnicos superiores y técnica superior de la administración parlamentaria, a la jefa del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras, a la técnica superior de prevención de riesgos laborales, así como notificarlo a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de Les Corts Valencianes

LLANOS MASSÓ LINARES  
Presidente  
*(Firmado digitalmente)*

VÍCTOR SOLER BENEYTO  
Secretario primero  
*(Firmado digitalmente)*



CORTS VALENCIANES  
PRESIDÈNCIA

ACORD DE MESA  
1708/XI

ANEXO I - Lista priorizada de alumnos



Llistat prioritza després del procés de selecció realitzat al Servei d'Informàtica de Les Corts per a incorporar estudiants de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica mitjançant el Conveni de Cooperació Educativa amb la Universitat Politècnica de València.

SERVEI DE TIC DE LES CORTS VALENCIANES. Oferta P- 67115-R. beques Servei de TIC de Les Corts [Sistemes].

ORDRE	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM	CORREU ELECTRÒNIC UPV
1	Catalán	Bartolomé	Ferran	<a href="mailto:fcatalan@etsinf.upv.es">fcatalan@etsinf.upv.es</a>
2	Aznar	Martínez	Pau	<a href="mailto:paznmar@etsinf.upv.es">paznmar@etsinf.upv.es</a>
3	Pavía	Reig	Héctor	<a href="mailto:hpsavrei@etsinf.upv.es">hpsavrei@etsinf.upv.es</a>
4	Cano	Fuster	Diego	<a href="mailto:dcanfus@etsinf.upv.es">dcanfus@etsinf.upv.es</a>
5	Rabadán	Sandoval	Saúl	<a href="mailto:srabsan@teleco.upv.es">srabsan@teleco.upv.es</a>
6	Marcos	Moya	Pedro	<a href="mailto:pmarmoy@etsinf.upv.es">pmarmoy@etsinf.upv.es</a>

En València a la data de la signatura.

GARCIA  
SANCHO  
ENRIQUE - DNI  
52632305W  
52632305W  
Enrique García Sancho

Firmado digitalmente  
por GARCIA SANCHO  
ENRIQUE - DNI  
52632305W  
Fecha: 2025.11.17  
12:32:12 +01'00'

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica  
Unitat de Pràcticas en Empresa  
Edifici 10, Carrer de Vinaròs, s/n 46022 VALÈNCIA  
Tel. +34 963 87 92 12  
[ups\\_inf@etsinf.upv.es](mailto:ups_inf@etsinf.upv.es)  
[www.upv.es/entidades/etsinf](http://www.upv.es/entidades/etsinf)

